

22316

22316



PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Jaime MORET FUIG

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Peligro, nº 27

por:

"UN DISPOSITIVO SUSTENTADOR DE CEPILLOS DENTALES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionario, la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un dispositivo sustentador de cepillos dentales.

3. Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a un dispositivo sustentador de cepillos dentales el cual, por su pequeño tamaño y por su gran facilidad de adaptación en los estantes de los lavabos, es particularmente indicado para via-

2231A

je, siendo un gran auxiliar de la profilaxis dental. Por cuanto, con su utilización, se evita el tener que dejar en contacto los cepillos con enseres ajenos a los de uso personal y que son por tanto de dudosa salubridad.

5. A continuación se describe a título de ejemplo no limitativo un caso de ejecución práctica de un dispositivo conforme a la invención el cual, para facilitar la explotación se ilustra debidamente en la hoja de dibujos que se acompaña.

En dicha hoja:

10. Fig. 1, es una vista en perspectiva del dispositivo sustentador.

Fig. 2 es una vista en alzado del mismo dispositivo mostrando mediante un corte parcial la disposición del resorte presor.

15. Fig. 3, es una vista en perspectiva del resorte presor del dispositivo de las figuras precedentes.

Fig. 4 es una variante del dispositivo de las figuras anteriores, mostrando por medio de un corte parcial la disposición y forma de actuar de su resorte presor.

20. Fig. 5 es una vista en perspectiva del resorte presor de la variante de la Fig. 4.

Fig. 6 es otra variante del sistema presor del mismo dispositivo, y

25. Fig. 7 es una vista en perspectiva de la variante de la figura 6 en la que, además, se representa desmontable la cruzeta portacepillos.

30. Consiste la Patente de Modelo de Utilidad que se describe en un dispositivo formado por una pieza en forma de cruz construída de vidrio, madera, metal, resinas sintéticas incoloras o de color, o cualquier otro material conveniente, compuesta de una pinza (1) y de una cruzeta portacepillos (2) unidas ambas de forma inseparable bien sea por ensambladura o



bien por fusión cuando el material empleado permita la obtención de la pieza por moldeo.

- La pieza (1) puede describirse como obtenida de un paralelepípedo cuyo extremo anterior ha sido redondeado en forma semicircular en tanto que el posterior ha sido recortado.
5. en forma simosidad de manera que el lado o cara superior resulta más largo que el inferior. A media altura de la pinza y en el extremo semicircular de la misma hay practicada una entalla (3) en forma de boca de caras paralelas destinada a
 10. introducir en ella el estante o tablilla que se elija como soporte del dispositivo. En el fondo de dicha entalla (3), existe un taladro roscado en el que se atornilla un tornillo (4) destinado a fijar en el interior de la misma un resorte presor (5) destinado a retener el dispositivo en el lugar es-
 15. cogido, Este resorte presor (5) está constituido por una lámina de acero curvado en forma biconvexa hacia el centro de la boca de tal modo que el paso resultante entre las dos caras opuestas es bastante más reducido que el existente entre las caras de la boca o entalla (3). Para que las dos aletas del
 20. resorte (5) puedan espaciarse libremente al instalar el dispositivo en el estante de soporte, el interior de cada una de las dos mandíbulas de la citada boca o entalla (3) está dotado de sendas cavidades (6), de dimensiones adecuadas para que puedan alojarse en ellas sin dificultad las dos aletas ante-
 25. dichas.

- La cruceta portacepillos (2) está constituida por un travesaño de sección rectangular cuyos dos brazos sobresalen por un igual de uno y otro lado de la pinza (1), hallándose dispuesta horizontalmente y teniendo su cara superior a ras
30. de la cara superior de la citada pinza (1). En cada uno de dichos brazos hay practicado un orificio (7) de forma alargada-



da cuyo tamaño es algo mayor que el normal de los mangos de los cepillos dentales y menor que el del cuerpo de los mismos.

- 5. Para utilizar el dispositivo según queda descrito, bastará con introducir su boca o entalla (3) en el cristal o estante del lavabo y empujarlo de forma que dicho cristal o estante penetre hasta el fondo de la misma. Es evidente que al tropezar el orystal o estante en las partes curvadas del resorte (5) éste cederá alojándose cada una de sus aletas en la cavidad (6) respectiva prevista en la pinza con lo que el
- 10. resorte quedará sometido a una presión permanente gracias a la cual el dispositivo quedará sujeto lo bastante fuerte. Para guardar el dispositivo bastará con tirar de él y el resorte. al quedar libre de la presión que lo mantenía abierto, volverá a cerrarse para ocupar de nuevo su primitiva posición
- 15. de reposo.

- 20. Las figuras 4 y 5 representan una variante del dispositivo descrito según la cual el resorte (5) de la patente principal está sustituido por una lámina curvada (8) provista de dos orejas de articulación (9) gracias a las cuales dicha
- 25. lámina puede bascular alrededor de un eje (10) que traspasa el cuerpo de la pinza (1). La presión necesaria para la sujeción del dispositivo al cristal del estante la ejerce un muelle espiral (11) alojado en la misma cavidad (12) dispuesta para el libre juego de la lámina curvada (8). A fin de que
- 30. al quedar dicha lámina en estado de reposo quede entre ella y la cara interna de la entalla o boca (3) el espacio suficiente para que el cristal del estante pueda iniciar su penetración sin dificultad, la lámina (8) tiene la extremidad del fondo doblada en escuadra de tal modo que, al actuar como tope contra el fondo de la entalla (3), limita el movimiento ascendente de la lámina (8) producido por la acción expansi-

8 1950



va del muelle espiral (11). El movimiento de la lámina que caracteriza la presente variante se representa de puntos en la Fig. 4 siendo por lo demás la utilización de este dispositivo idéntica a la del caso principal descrito.

5. Otra variante del mismo dispositivo Figs. 6 y 7 consiste en que la presión necesaria para su sujeción está asegurada por la acción directa de un muelle espiral (13) alojado en una pequeña cápsula (11) la cual desciende comprimiendo dicho muelle (13) al ser introducida la entalla (3) del dispositivo en el cristal o estante escogido para instalación del mismo. Un pequeño pasador (15) impide que la cápsula ascienda tanto como para dificultar la penetración del borde del cristal o estante de sustentación.

10. Otra variante del dispositivo descrito y de sus propias variantes consiste en que la cruceta (2) es desmontable (Fig. 7) para lo cual en la parte superior de la pinza (1) hay practicada una entalla trapezoidal a través de la cual se entra deslizando la cruceta (2).

15. En cualquiera de los casos descritos el uso del dispositivo se realiza introduciendo el mango de los cepillos en los orificios (7) de los cuales quedan suspendidos al impedir el volúmen de las cerdas o púas el paso del resto del cepillo a través de los mismos.

20. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba.

25. Podrá ser por tanto construido en cualquier forma y tamaño utilizando para su fabricación los materiales más adecuados y en cualquier color por entrar todo dentro del espíritu de la invención.

N O T A

REIVINDICACIONES



Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

5. 1a.- Un dispositivo sustentador de cepillos dentales, esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por una pieza de viario, madera, metal, resinas sintéticas incoloras o de color, o cualquier otro material conveniente, en forma de cruz compuesta de una pinza y de una cruceta portacepillos unidas ambas de forma inseparable bien sea por ensambladura o bien por fusión cuando el material empleado permita la obtención de la pieza por moldeo, llevando 10. practicada la pinza en uno de sus extremos una entalla o boca en cuyo interior existe fijado por un tornillo un resorte curvado gracias a cuya presión el dispositivo queda retenido en el cristal o estante de sujeción.

15. 2a.- Un dispositivo sustentador de cepillos dentales según la anterior reivindicación en el que como una variante del mismo, está sustituido el resorte de la reivindicación 1a, por una lámina curvada provista de dos orejas de articulación gracias a las cuales puede bascular alrededor de 20. un eje que traspassa el cuerpo de la pinza, lográndose la presión necesaria para la sujeción del dispositivo por medio de un muelle espiral alojado en la misma cavidad dispuesta para el libre juego de la citada lámina, actuando de tope de la misma un doblado en escuadra de la propia lámina que 25. actúa contra el fondo de la entalla.

3a.- Un dispositivo sustentador de cepillos dentales en el que como otra variante del mismo, el resorte de la reivindicación 1a, está sustituido por un muelle espiral alojado en una pequeña cápsula la cual desciente comprimiendo 30. dicho muelle al ser introducida la entalla del dispositivo en el cristal o estante de sujeción, impidiendo un pequeño pasador que la cápsula ascienda tanto como para dificultar la penetración del borde del citado cristal o estan-

1950



2231 R

te de sujeción.

4a.- Un dispositivo sustentador de cepillos dentales en el que, según otra variante del mismo, la cruceta portacepillos de la primera reivindicación es desmontable para lo cual en la parte superior de la pinza hay practicada una entalla trapezoidal en la que se entra deslizando la cruceta, sien o aplicable por igual esta variante tanto al dispositivo principal como a sus propias variantes.

5a.- Un dispositivo sustentador de cepillos dentales caracterizado por que la cruceta portacepillos, tanto si es desmontable como no, está provista de orificios en número variable de tamaño apropiado para dar paso a los mangos de los cepillos sin permitir que estos se deslicen, aprovechando para ello el mayor volúmen de las cerdas o púas de los mismos.

6a.- UN DISPOSITIVO SUSTENTADOR DE CEPILLOS DENTALES.- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 21 de Febrero de 1950

F. A.



1950

22316

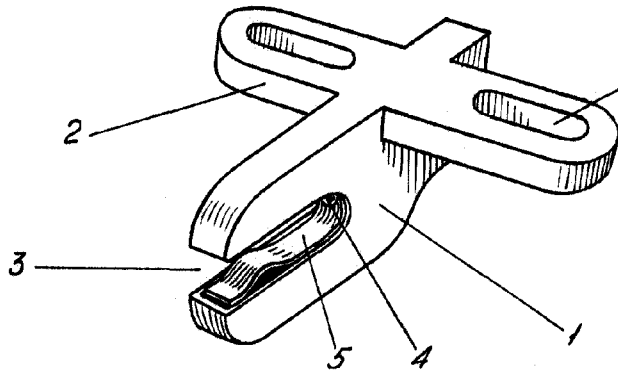


Fig. 1

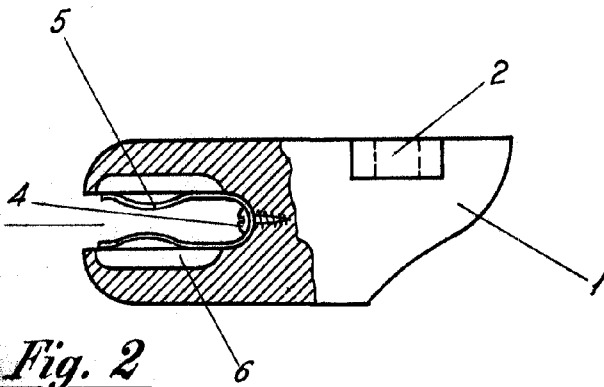


Fig. 2

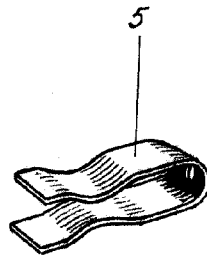


Fig. 3

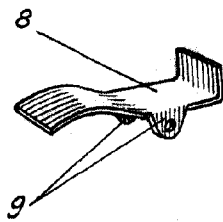


Fig. 5

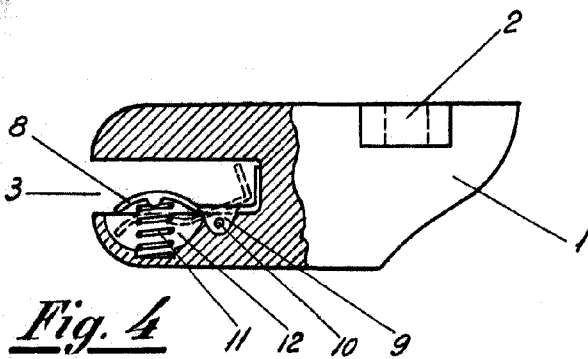


Fig. 4

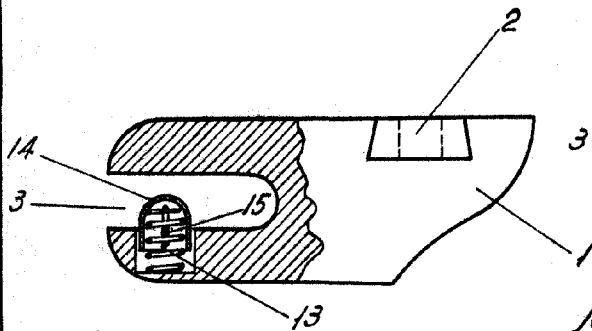


Fig. 6

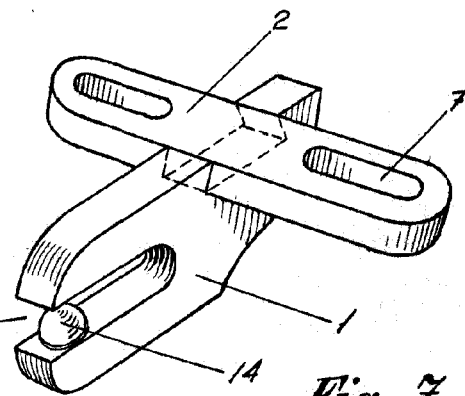


Fig. 7

Madrid, 21 de Febrero de 1950

P. A.

Escala natural.

